



**CPAS/2014/02: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.**



## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid (CPAS/2014/02), por las empresas 3GH INFORMÁTICA INTEGRAL, S.L.; 3 ONTHEWEB, S.L.; ALCALÁBC, SERVICIOS Y PROCESOS, S.A.; ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.; CAST INFO, S.A.; DIUSFRAMI, S.A. y SERVICIOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO 2013, S.L., en U.T.E.; GESEIN, S.L.; IBERMÁTICA, S.A.; ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.; RANDSTAD TECHNOLOGIES, S.A.U.; SERVICIOS INTEGRALES DE REDES INFORMÁTICA PROFESIONAL, S.L.; y SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. SERMICRO.

Únicamente quedó excluida la oferta de las empresas DIUSFRAMI, S.A. y SERVICIOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO 2013, S.L., presentadas en U.T.E., por no haber acreditado estar en posesión de los requisitos mínimos para participar en el procedimiento.

VISTO el informe técnico emitido el 20 de noviembre de 2014, por el Departamento de Informática, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

En el referido informe se propone la exclusión de las ofertas de las empresas 3GH INFORMÁTICA INTEGRAL, S.L.; ALCALÁBC, SERVICIOS Y PROCESOS, S.A.; ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.; RANDSTAD TECHNOLOGIES, S.A.U.; SERVICIOS INTEGRALES DE REDES INFORMÁTICA PROFESIONAL, S.L.; y SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS



**CPAS/2014/02: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.**

---

ELECTRÓNICOS, S.A. SERMICRO; por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego que rige la referida contratación.

VISTO el informe técnico emitido el 10 de diciembre de 2014, por el Departamento de Informática, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

En el referido informe se propone la exclusión de la oferta de la empresa CAST INFO, S.L. porque la falta de coherencia insalvable entre el precio anual y el precio cuatrienal reseñados impide su valoración.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 9 de enero de 2015, el requerimiento realizado a la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de diciembre de 2015.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Excluir de la licitación la oferta presentada por DIUSFRAMI, S.A. y SERVICIOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO 2013, S.L., presentadas en U.T.E., por no haber acreditado estar en posesión de los requisitos mínimos para participar en el procedimiento.

**Segundo.-** Excluir de la licitación las ofertas presentadas por las empresas 3GH INFORMÁTICA INTEGRAL, S.L.; ALCALÁBC, SERVICIOS Y PROCESOS, S.A.; ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.; RANDSTAD



**CPAS/2014/02: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.**

---

TECHNOLOGIES, S.A.U.; SERVICIOS INTEGRALES DE REDES INFORMÁTICA PROFESIONAL, S.L.; y SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. SERMICRO; en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego que rige la referida contratación.

*"Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (cualquiera de los establecidos en la cláusula 4, apartados nº 3, 6, 7 y 8) en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta."*

Las ofertas citadas contienen estas referencias en el sobre número 3.

**Tercero.-** Excluir de la licitación la oferta presentada por CAST INFO, S.L. porque la falta de coherencia insalvable entre el precio anual y el precio cuatrienal ofertados impide su valoración.

**Cuarto.-** Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid (CPAS/2014/02), a la empresa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por el precio de doscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta euros (241.380 €), sin inclusión del IVA [292.069,80 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de cuatro años.

El precio por hora adicional es 15 €, IVA no incluido.

El precio por hora adicional de especialista es 15 €, IVA no incluido.

**Quinto.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:



**CPAS/2014/02: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.**

EMPRESA	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
<b>ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.</b>	4,92	18,97	5,75	5	4	35,46	0	0	74,10
<b>3 ONTHEWEB, S.L.</b>	1,05	5,20	5	2	4	32,23	10	5	64,48
<b>GESEIN, S.L.</b>	1,54	6,38	10	5	2,05	38,30	0	0	63,27
<b>IBERMÁTICA, S.A.</b>	0,36	9,70	5	2	3,45	40	0	0	60,51

*Criterio 1.- Formación de los técnicos. Hasta 5 puntos.*

*Criterio 2.- Experiencia de los técnicos. Hasta 20 puntos.*

*Criterio 3.- Mayor cobertura horaria. Hasta 10 puntos.*

*Criterio 4.- Trabajos similares del adjudicatario. Hasta 5 puntos.*

*Criterio 5.- Otras Mejoras. Hasta 5 puntos.*

*Criterio 6.- Precio máximo anual. Hasta 40 puntos.*

*Criterio 7.- Precio de la hora adicional. Hasta 10 puntos.*

*Criterio 8.- Precio de la hora adicional (especialista). Hasta 5 puntos.*

**Sexto.-** El Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax, para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Dicho requerimiento no se producirá antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**Séptimo.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada.

**Octavo.-** La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.



**CPAS/2014/02: servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.**

**Noveno.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica.

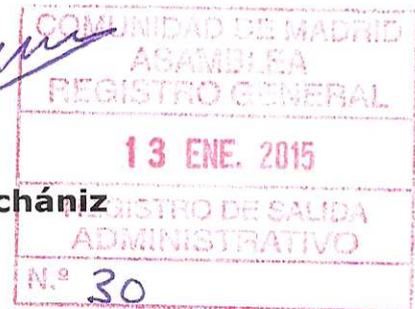
La unidad competente para la devolución de dicha documentación es el Servicio de Contratación de la Cámara (91.779.95.56/96.06).

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 9 de enero de 2015

**EL PRESIDENTE,**

*[Firma manuscrita]*  
**José Ignacio Echeverría Echániz**



- **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.** Fax: 91.422.98.14 - [ffernandez@gapd.es](mailto:ffernandez@gapd.es)
- **3 ON THE WEB, S.L.**  
Fax: 91.519.17.50 - [licitaciones@3otw.com](mailto:licitaciones@3otw.com)
- **3GH INFORMÁTICA INTEGRAL, S.L.**  
Fax: 902.58.51.47 - [ana.isabel@3gh.es](mailto:ana.isabel@3gh.es)
- **ALCALÁBC SERVICIOS Y PROCESOS, S.A.**  
Fax: 91.177.32.55 - [belen.gomez@alcalabc.com](mailto:belen.gomez@alcalabc.com)
- **CAST INFO, S.A.**  
Fax: 91.327.69.88 - [aappmadrid@cast-info.es](mailto:aappmadrid@cast-info.es)
- **GESEIN, S.L.**  
Fax: 91.754.45.21 - [gesein@gesein.com](mailto:gesein@gesein.com)
- **IBERMÁTICA, S.A.**  
Fax: 943.308.244 - [m.loyola@ibermatica.com](mailto:m.loyola@ibermatica.com); [c.bailon@ibermatica.com](mailto:c.bailon@ibermatica.com)
- **ICA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.**  
Fax: 91.311.93.86 - [concursos@grupoica.com](mailto:concursos@grupoica.com)
- **RANDSTAD TECHNOLOGIES, SAU**  
Fax: 91.577.00.78 - [alexfermey.botello@randstad.es](mailto:alexfermey.botello@randstad.es)
- **SERVICIOS INTEGRALES DE REDES INFORMÁTICA PROFESIONAL, S.L.**  
Fax: 91.575.06.75 - [gruposir@telefonica.net](mailto:gruposir@telefonica.net)
- **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. SERMICRO**  
Fax: 91.519.95.11 - [j.depaz@semicro.com](mailto:j.depaz@semicro.com); [m.novella@semicro.com](mailto:m.novella@semicro.com)
- **UTE: DIUSFRAMI, S.A. Y SERVICIOS Y DESARROLLO INFORMÁTICO 2013, S.L.**  
Fax: 91.327.16.99 - [dsanz@diusframi.es](mailto:dsanz@diusframi.es)